

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV / RGL



maan.

DECRETO EXENTO Nº 14317

CAUQUENES, 07 SET 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos Formulario 29, que da cuenta de la inactividad económica de la contribuyente MARÍA E. ANDRADES GUTIERREZ RUT: 12.544.904-2 durante el año 2018.
- 2.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 3.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O

- 1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol Nº 203596, a nombre de MARÍA E. ANDRADES GUTIERREZ RUT: 12.544.904-2, no se ejerció efectivamente durante el año 2018.
- 2.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 1° semestre de 2018 y el 2° semestre 2018 que asciende a la suma de \$ 82.218 de los cuales \$ 47.728 corresponden a contribución de patente y \$ 34.490 a derecho de aseo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*Ilse Aranis Vilches*

SECRETARIA MUNICIPAL  
DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



*JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS*

ALCALDE